

**CONCEPTE I FORMA XXI, S.L.***Edicto*

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial de este Juzgado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 2077/2003 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de José Rodríguez Montecinos, se ha dictado auto en esta fecha en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Concepte i Forma XXI, S.L. por importe de 2.969,85 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente en Barcelona a 24 de mayo de 2005.—El Secretario Judicial.—30.696.

**CONFACER, S. L.**

Se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas, a las diecisiete horas treinta minutos del próximo 28 de junio de 2005, en primera convocatoria, o el día 30 de junio de 2005 a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Avda. Pérez Galdós, 5 de Castellón con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2004, así como de la gestión social del Administrador, y resolver sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del Acta, si procede.

Se comunica a los Sres. Socios de «Confacer, S. L.», que a partir de la fecha de esta convocatoria tienen derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo se les recuerda que en cumplimiento de la legalidad vigente los socios podrán asistir a la Junta General, bien personalmente o debidamente representados, en cuyo caso deberán aportar por escrito poder especial para la Junta arriba convocada.

Castellón, 13 de junio de 2005.—El Administrador Único, Manuel Guillen Barberá.—33.619.

**CONFEDERACIÓN NACIONAL DE SUBCONTRATISTAS***Declaración de insolvencia*

Dña. Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento D-207/2004, ejecución 90/2004 y acumulada, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de María Elena Rodríguez Cuens, contra la empresa «Confederación Nacional de Subcontratistas», sobre cantidad y despido, se ha dictado resolución de fecha 24 de mayo de 2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado, «Confederación Nacional de Subcontratistas», en situación de insolvencia total por importe de 16.491,41 euros en concepto de principal, más 1.649,14 euros que se presupuestaron inicialmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 24 de mayo de 2005.—Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria Titular del Juzgado de lo Social Número 2 de Madrid.—30.131.

**CONSERVAS JARCHA, S. L.***Convocatoria Junta General*

Se convoca a los señores socios a la Junta General de la Sociedad Conservas Jarcha, S. L. que se celebrará en el domicilio social, el 30 de junio de 2005, a las 14 horas, con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes a los ejercicios económicos cerrados a 31 de diciembre de 2003 y 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados de los ejercicios económicos anteriormente indicados.

Tercero.—Examen, y en su caso, aprobación de la gestión del Administrador Único correspondiente a los ejercicios económicos indicados en el punto primero.

Cuarto.—Aprobación y, en su caso, ratificación de las retribuciones del personal directivo de la empresa.

Quinto.—Modificación de los Estatutos Sociales, a los efectos de sustituir la forma de convocatoria de la Junta General, así como la modificación de la duración del cargo del Administrador único, pasando de cinco años a indefinido. Y por consiguiente, modificación de los artículos 20.º y 28.º de los referidos estatutos.

Sexto.—Reelección del Administrador Único y del Administrador Suplente.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

A partir de la convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas. Además, tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta.

Talayuela, 3 de junio de 2005.—Administrador Único, D. José Batán Lezaun.—33.449.

**CONSTRUCCIONES CANGAS DE ONÍS, S. L.***Edicto*

Doña Susana Presno Linera, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, contra la Empresa Construcciones Cangas de Onís, S. L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 13-5-05, Auto por el que se declara al ejecutado Construcciones Cangas de Onís, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 974,96 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 27 de mayo de 2005.—Secretaria judicial, Susana Presno Linera.—30.400.

**CONSTRUCCIONES GARALUR, S. L.***Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social número 1 de Eibar, Guipúzcoa publica: Que en la ejecutoria 93/04 seguida contra el deudor «Construcciones Garalur, Sociedad Limitada», domiciliada en Calle Iparraguirre, número 40, 1.º A, Urretxu, Guipúzcoa, se ha dictado el 23 de mayo de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 3.220,27 euros de principal y de 645 euros calculados para intereses y costas.

Eibar, 24 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial, Isabel Urbano Mateos.—30.415.

**CONSTRUCCIONES METÁLICAS INDUSTRIALES, S. A. L.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de esta sociedad, que se celebrará en el domicilio social en Gatikako Industrialdea, Pab. III-02, de Gatika, el día 29 de junio de 2005 a las 17:00 horas en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar a la misma hora, bajo el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener la entrega o envío gratuito de los mismos.

Gatika, 8 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Roberto Martínez de Castro.—33.432.

**CONSTRUCCIONES NAVALES P. FREIRE, S.A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2005, a las ocho horas y, en segunda, en su caso, al día siguiente a la misma hora, que tendrá lugar en el «Hotel Coya», sito en la calle Sanjenjo, 1, de esta ciudad, con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio de 2004.

Segundo.—Nombramiento de Auditor.

Tercero.—Aprobación del acta de acuerdo con la Ley.

Derecho de información: A partir de esta convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Igualmente, podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vigo, 31 de mayo de 2005.—El Administrador único, José Antonio Díaz-Obregón Santos.—30.777.

**CONSTRUCCIONES NAVALES CELULOSAS Y SIDERÚRGICAS, S.A.***Junta general ordinaria*

Se convoca por el administrador único, a los accionistas de esta sociedad a la junta general que, con carácter de ordinaria tendrá lugar en el domicilio social (carretera San Vicente sin número, polígono Ibarzaharra, Valle de Trápaga, Vizcaya), el día 29 de junio del 2005, a las diez horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 30 de junio del 2005, en segunda convocatoria, en caso de no